

# CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA 09 DEL 2000

**HORA DE INICIACION :** 4:00 p.m.  
**FECHA:** jueves 11 de mayo del 2000  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DE LA RECTORIA

### ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Rector (E)
JOSE CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
GUSTAVO BARROS CANTILLO	Representante de los Decanos
PABLO ALFONSO CARO	Representante de los Profesores
YACAIRA SALTARIN	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (E)

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Sistema de Admisiones – ponderación-
3. Correspondencia.
4. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum.

Dada la existencia de quórum, se da por iniciada la sesión.

#### 2. Sistema de Admisiones – ponderación-

El Rector (e) Profesor *Orlando Arroyo Andrade*, inicia la sesión aclarando que aunque en sesión anterior se aprobó por parte de este Consejo la propuesta de los Jefes de Departamento del nuevo sistema de admisiones, es necesario reconsiderar lo aprobado debido al análisis publicado en el periódico el Tiempo, sobre el resultado que arrojó la aplicación del nuevo sistema de pruebas de Estado. El Vicerrector Académico Profesor *José Cortina Guerrero* aclara que la propuesta presentada por los Jefes de Departamento, trataron de establecer una ponderación de los puntos para las nuevas pruebas de Estado, las cuales no arrojan un puntaje total y vienen divididas así:

- a) Núcleo común
- b) Parte de profundización

- c) Parte Interdisciplinaria. Trata de medir la capacidad de resolver problemas contextualizados; por ésta vez solo se toma el núcleo común, cada programa priorizará las áreas de interés y para los próximos admisiones hay que reformular el sistema ya con más conocimientos al respecto.

Los miembros del Consejo discuten ampliamente sobre las consideraciones, del ICFES con el fin de determinar el Sistema de Admisiones.

La Representante Estudiantil Sta. *Yacaria Saltarín Gómez* presenta la propuesta de que se pueda inscribir todo aquel aspirante que tenga las pruebas de Estado.

Finalmente se acuerda modificar las pruebas del 2000 en 35 puntos en el núcleo común, en cuanto el punto de caducidad de las pruebas de Estado se planteó la parte histórica de las inscripciones de los últimos 4 años.

El Consejo Académico decidió establecer para el proceso de inscripción los siguientes puntajes mínimos por componente de área, según la tabla y homologación que se detalla a continuación:

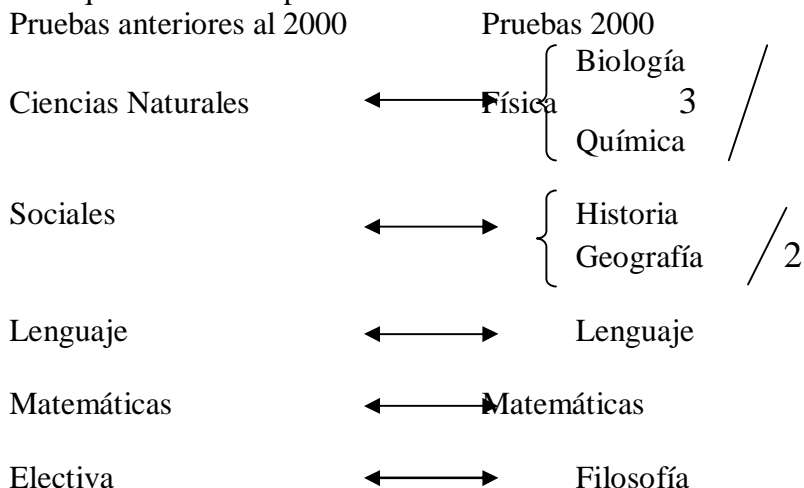
<b>Componente de área</b>	<b>Pruebas anteriores al 2000</b>	<b>Pruebas 2000</b>
<b>INGENIERIA AGRICOLA</b>		
Matemáticas	50 puntos	35 puntos
Biología	50 puntos	35 puntos
Física	50 puntos	35 puntos
Lenguaje	50 puntos	35 puntos
<b>ZOOTECNIA</b>		
Biología	50 puntos	35 puntos
Matemáticas	50 puntos	35 puntos
Química	50 puntos	35 puntos
Lenguaje	50 puntos	35 puntos
<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS</b>		
Matemáticas	50 puntos	35 puntos
Historia	50 puntos	35 puntos
Geografía	50 puntos	35 puntos
Lenguaje	50 puntos	35 puntos
<b>FONOAUDIOLOGIA</b>		
Biología	50 puntos	35 puntos
Física	50 puntos	35 puntos
Química	50 puntos	35 puntos
Lenguaje	50 puntos	35 puntos

Establecer para el proceso de admisión únicamente la ponderación tanto para las pruebas anteriores al 2000 como para las del 2000, con los siguientes porcentajes por áreas:

	<b>INGENIERIA</b>	<b>DIRECCION Y</b>	<b>FONOAUDIOLOGIA</b>
	<b>AGRICOLA</b>	<b>ZOOTECNIA</b>	<b>ADMON EMP</b>
C. Naturales	25	35	10
Sociales	15	15	30
Lenguaje	15	15	25

Matemáticas	35	25	25	10
Electiva	10	10	10	5
Entrevista				30

Las equivalencias de pruebas se determinarán así:



### 3. Correspondencia.

- Se lee un oficio suscrito por el profesor *Iván Dario Núñez Orozco* del Departamento de Matemáticas, en donde remite un proyecto de investigación en la línea de Algebra Moderna “*Acerca de ideales primitivos de algunas clases especiales de anillos*” para que sea considerado, solicitando que sea descargado para desarrollar en la ciudad de Medellín dicha propuesta durante el próximo semestre. El Consejo Académico decide remitir dicha propuesta al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
- Se lee un oficio suscrito por los estudiantes de la Especialización en Ciencias Ambientales de la extensión San Marcos, en donde solicitan se les replantee la deuda que hasta la fecha tienen, exonerándolos de intereses. El Consejo Académico decide solicitar a la División Financiera, el informe sobre la situación financiera de cada estudiante de la Especialidad en Ciencias Ambientales, para tomar la decisión sobre este hecho en particular.

### 4. Varios.

- ◇ Se lee un informe suscrito por la Jefe de Departamento de Educación y Humanidades, en donde presenta la situación académica y financiera de los estudiantes adscritos a su Departamento que no han legalizado su matrícula, asisten a clase y han presentado sus pruebas, las cuales no figuran en la planilla oficial. Además en dicho informe señala que del grupo de 38 estudiantes de Licenciatura en Educación Ambiental en la extensión de San Marcos, ninguno ha legalizado su matrícula. El Consejo Académico decide dar un plazo para los estudiantes que se encuentran en programas terminales y

aquellos a quienes se les había aprobado matrícula extemporánea, legalizar su matrícula académica y financiera hasta el día viernes 19 de mayo del presente.

- ◇ Se lee oficio suscrito por el Jefe de Departamento de Zootecnia *Guillermo Vélez Otalvaro*, dirigido al Vicerrector Académico, en el cual remite las necesidades docentes para la carga académica del período 02 del 2000 de su Departamento. El Consejo Académico recomienda que reduzca los tiempos completos, revisando que éstos deben obedecer a casos concretos del personal que se encuentre en comisión.

Se da por terminada la sesión siendo las 7:20 de la noche.

Original firmada por:  
**ORLANDO ARROYO ANDRADE**  
Presidente (e)

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria (e)

*Elvira D.*

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día jueves 25 de mayo del 2000, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria General y Jurídica (e)